

Señor Presidente de la
Comisión Permanente de RAMSAR
Dr. KIM Chan-woo
Ramsar Secretariat
Rue Mauverney 28
CH - 1196 Gland
Switzerland
ramsar@ramsar.org

Estimado Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de integrante del Parlamento de la Republica Oriental del Uruguay e integrante de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Representantes que actualmente presido.

Como es de su conocimiento, el Uruguay es parte de la Convención de Ramsar, ratificada en nuestro país a través del decreto ley 15377. Desde el momento mismo de la adhesión el país incluyó bajo la protección de la Convención a los Bañados del Este y Franja Costera (Uruguay) en atención a su frágil conformación y al ecosistema de valor relevante.

El principal propósito de estas líneas es compartir la preocupación por el proyecto que se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo de mi País en relación a un megaemprendimiento minero a cielo abierto. En la documentación que se adjunta podrá usted profundizar en los detalles del emprendimiento cuyos componentes son un distrito minero de extracción de hierro, un mineroducto y una terminal portuaria.

El mineroducto tiene 212 kilómetros de largo y se extiende desde el distrito minero hasta la terminal portuaria atravesando toda la zona que el Uruguay ha incluido en la referida Convención. Asimismo la terminal portuaria está prevista sobre la costa de Rocha, en la zona también incluida en la Convención y ocupando una superficie de 250 hás.

Entendiendo que dichos proyectos de concretarse pueden tener un significativo e irreversible impacto ambiental en la zona incluida por el país como humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas es que solicito su atención al respecto.

Sin otro particular saluda a Usted con la consideración más distinguida,